NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

Ciudad y Fecha:	Orito (Putumayo), 23 de junio de 2026
DE:	**EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO** ALCALDE MUNICIPAL
PARA:	**JOSE DANIEL JAJOY ZAMBRANO** SECRETARIO DE ASUNTOS ETNICOS
REF.	Notificación de Supervisión y Control comunicado de aceptación 187-2026 suscrito con **MULTISERVICIOS DCJ S.A.S. ZOMAC**, cuyo objeto es "**FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES INTI RAIMY EN EL MUNICIPIO DE ORITO - DEPARTAMENTO PUTUMAYO**".

De conformidad con la Cláusula Octava del comunicado de aceptación de la referencia y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones del MUNICIPIO, le comunico la Delegación como SUPERVISOR, para la cual debe tener en cuenta las siguientes directrices:

1. Deberá hacer el seguimiento del comunicado de aceptación para el cual ha sido designado, garantizando que dicha orden se cumpla de acuerdo con el OBJETO y OBLIGACIONES pactadas, para lo cual presentarán los informes y certificación de cumplimiento por escrito oportunamente.
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del comunicado de aceptación, deberá informar por escrito al Alcalde Municipal, antes del vencimiento del mismo las causas que originaron dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones a que haya lugar.
3. En ningún momento el Supervisor del comunicado de aceptación está autorizado para modificar o prorrogar contratos verbalmente, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el Alcalde Municipal quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión, prorroga o modificación de los términos del contrato según el caso y por escrito.
4. Anexo copia del comunicado de aceptación antes mencionado.

Cordialmente,

EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO
ALCALDE MUNICIPAL

JOSE DANIEL JAJOY ZAMBRANO
SECRETARIO DE ASUNTOS ETNICOS

Revisó:
Alex David Melo Guarnica
Jefe Oficina Jurídica y Contratación